

# Los Hijos del Pueblo

AÑO I

Administración: Apartado 253

Madrid 26 de noviembre de 1931

Núm. 10

## LA A. F. A. R. DE VALENCIA CUENTA CON 1.500 AFILIADOS

Se constituyó en los primeros días de septiembre y tiene ya cuarenta delegaciones en los pueblos de la región

250.000 hojas de propaganda en defensa de las Ordenes religiosas

En los primeros días del mes de septiembre y siguiendo el movimiento general iniciado en España en pro de la



Vicente Martí, Presidente de la Asociación de Familias de Religiosos de Valencia

defensa de las Ordenes Religiosas, se constituyó en Valencia, la Asociación de Familiares y Amigos de Religiosos. Desde entonces se ha desarrollado con tal rapidez y buena fortuna, gracias a la actividad de sus elementos directivos, a la excelencia altísima de su finalidad y a la propaganda realizada, que cuenta en la actualidad con 1.500 adheridos de todas clases sociales.

No se ha circunscrito a la capital valenciana la acción, sino que, difundida por toda la provincia, se ha logrado establecer núcleos en las principales poblaciones, hasta el punto de que hoy día existen delegaciones en cuarenta pueblos de la región.

Hasta ahora la actividad más acusada de los asociados ha sido propagar la idea, tanto para conseguir afiliados como para defender de los ataques injuriosos y calumnias a las Ordenes Religiosas. En la Prensa católica se han publicado numerosos artículos en los que se da a conocer el bien inmenso que el pueblo recibe en todos los órdenes de las Congregaciones religiosas. Hasta la fecha merecen citarse los relacionados con los Hermanos de San Juan de Dios, los Padres Salesianos, los Padres Camilos, los Hermanos Maristas y las Hermanas de los Ancianos. Se han repartido, en fin, entre la capital y los pueblos más de 250.000 hojas de propaganda, sobre distintas modalidades del bien que hacen los religiosos.

## Un llamamiento colectivo del Episcopado

### ANTE UN NUEVO DEBER QUE INCUMBE A LOS CATOLICOS

#### Sostener el culto y las atenciones para párrocos y Seminarios abandonados por el Estado. Una colecta el día de la Inmaculada y otra el de Navidad

Ninguno de los católicos españoles ignora que la nueva situación legal creada a la Iglesia por la Constitución que se está elaborando implica una honda transformación de todos los aspectos de su vida pública, comenzando por imponerle formas nuevas de organización administrativa a fin de subvenir a las necesidades primordiales de culto y clero, cuya dotación por parte del Estado desaparecerá totalmente en breve plazo.

### Una obligación

Ocioso fuera a este respecto, por sabido, recordar la significación que tiene el Presupuesto eclesiástico del Estado como participación colectiva de la sociedad española en la honra debida a Dios; co-

mo obligación de justicia por los bienes legítimos de la Iglesia que a aquellos fines fueron sustraídos, y por respeto a solemnes Convenios de no cancelada eficacia jurídica; como reconocimiento y colaboración del Poder público a las eficacias saludables que el sacerdocio, en su carácter de autoridad moral y social ejerce en la elevación civilizadora del pueblo.

En los momentos presentes la necesidad más urgente es la formación de la conciencia de los fieles en orden al cumplimiento de sus obligaciones sociales para con la Iglesia, a la que más deben amar cuanto más combatida se la vea, a la que mejor importa asistir cuanto en situación más difícil se halle para

realizar sus altísimos fines espirituales y civilizadores en nuestra sociedad, tan duramente acometida por el impetu de errores nefastos y de pasiones insanas.

De no imponerse un mayor espíritu de comprensión y de justicia en quienes pueden todavía repararlo, desde 1.º de enero próximo correrá exclusivamente a cargo de la Iglesia el total sostenimiento del culto y una parte considerable de la dotación del clero, que rápidamente será extinguida por parte del Estado. Sin el espontáneo y generoso óbolo de los fieles tales atenciones, indispensables para la dignidad de la honra debida a Dios y el ejercicio del ministerio sacerdotal, sufrirían sensible desmedro y lamentable perturbación, que, de ser consentidos, vendrían a representar indiferencia para con la Iglesia, desamor a los pastores de las almas y mengua de la fe tradicional de los españoles.

### Caridad y cultura

Seguros estamos de que ello no puede acontecer, porque no dudamos de que los fieles españoles tienen bien enraizados en su mente y en su corazón los espiritualísimos conceptos en que se inspira el llamamiento que venimos a dirigirles:

La virtud de religión, cuyo primer deber consiste en tributar a la Trinidad augusta, por mediación de nuestro adorable Redentor e intercesión de la Santísima Virgen y de los Santos, el culto interno y externo, privado y público, que le es debido por su infinita majestad y por su paternal providencia en la vida de los hombres y de la sociedad, deber de culto reverente y digno que no aparece eficazmente cumplido hasta que todo fiel no haga suyos aquella íntima aspiración y goce del Salmista: "He amado el decoro y la belleza de la Casa del Señor".

La misión del sacerdocio, en todos sus grados jerárquicos, como embajador sagrado de Dios cerca del pueblo fiel, cuyo adoctrinamiento, santificación y gobierno espiritual ejerce y procura por la diversidad de sus ministerios, y, como representante autorizado, a la presencia del Altísimo, de la sociedad cristiana, cuyo espíritu, voces y obras reverentes, suplicantes y expiatorias expresa, consagra y ofrece a Dios en nombre y ministerio de la Iglesia, la Orante perenne y eficaz intercesora en la Comunión de los Santos.

La conciencia de la dignidad cristiana, que hace sentir y amar en los fieles su carácter de miembros vivos del Cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, o sea, la Iglesia, personificación continuadora y permanente viviente de nuestro adorable Salvador en el mundo sobrenaturalizado, les eleva a la función de "gens sancta", "regale sacerdotium", participantes del mismo ministerio eclesiástico, en estrecha dependencia y unión con la Jerarquía santa, y les obliga a una participación personal y colectiva, espiritual y social, en el ejercicio del culto litúrgico, expre-



Eso que llaman libertad, alumbrando a España

Recibimos una hojita de propaganda, encabezada con estas cuatro letras: "C. E. C. E.", que significan: Confederación de Estudiantes Católicos de España. He aquí el texto de esta interesantísima hoja de propaganda:

**54** países garantizan la libertad de enseñanza y la enseñanza confesional acorde con las ideas del individuo o de sus padres  
**3** imponen el laicismo o el monopolio del Estado  
**¿Por qué ha de ser España, contra su tradición y su realidad presente, de estos 3 y no de aquellos 54?**

sión solemne y oficial de la vida de la Iglesia en la Casa de Dios.

El deber de respeto y agradecimiento a los pastores dados por la Iglesia al pueblo fiel, que halla en ellos y por ellos luz de verdad, guía y consejo en los caminos de la vida, asistencia y consuelo en las tribulaciones, apoyo y amor en las necesidades, con aquella magnanimidad y eficacia que sólo la caridad divina infunde a quienes son los evangelizadores de la paz y los dispensadores de todas las misericordias corporales y espirituales por la misión recibida de Jesucristo Consolador y Amador dulcísimo de los hombres.

El inestimable valor del óbolo ofrecido a la Iglesia, con el cual los fieles contribuyen a formar lo que podría ser llamado el Presupuesto social del culto, de la caridad y de la cultura espiritual, medio indispensable para que se realicen sus fines sobrenaturales, se extienda el reino de Cristo entre los hombres y reciban su influjo civilizador aún aquellos que no profesan la fe y se apartan de sus enseñanzas, pero no pueden menos de reconocer en los ministros de Dios los mejores apóstoles del bien, custodios de las buenas costumbres, sostenedores del patrimonio moral y social de los pueblos, que tiene su hogar y su símbolo en los Templos, expresión sublime y magnífica de pujanza espiritual, en los cuales culmina el más alto valor de toda civilización.

**Restauración cristiana**

Al insinuar a los católicos españoles este breve resumen de los motivos que han de inspirar su conducta en este orden particular de sus obligaciones presentes, aspiramos menos a ilustrarles que a suscitar en su espíritu la emoción ardiente y sentida de su dignidad de cristianos y el impulso activo de su deber de cooperadores en la obra grande y eficaz, que se impone, de sostener la fuerza e independencia de la Iglesia, de multiplicar su ministerio en la sociedad española y de mostrarla a todos cada día más pujante, viviente y apostólica, aun para el bien de cuantos quisieran verla menguada y proscrita de la vida pública de nuestra Patria.

De los peores males sabe Dios sacar grandes bienes. A pesar de los graves daños que a la Iglesia se han infligido y de los que pueden todavía sobrevenirle, la confianza en Dios y la misma experiencia de otros pueblos, nos hacen esperar que el estado presente de cosas será estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, rindamos más fervido homenaje a nuestra fe, redoblemos el apostolado, fortalezcamos la mentalidad y la conciencia católicas, alcancemos aquella renovación interior de idealismo religioso y de santidad propia, que en la paciencia expiatoria y en la elevación sobrenatural preparan las futuras energías con que hemos de producir la restauración cristiana de nuestra sociedad y recobramos de tantos sopores y negligencias con que se ha olvidado muchas veces el ahogar el mal con la abundancia del bien.

**Las colectas**

Nada más hemos de deciros, amados hijos en el Señor, si no confiarnos a vuestro celo y solicitud que no dudamos sabrán corresponder a la alteza del programa espiritual trazado y a la urgencia de cooperar, aun materialmente,

a los medios con que debe realizarse. Por su parte los Prelados no cejan en su deber pastoral de proveer con toda prontitud e industria a la reparación de los males presentes, y oportunamente aparecerán las instrucciones prácticas, con que confían remediarlos en lo porvenir. Apréstense los católicos a secundarlos, y quieran desde luego empezar la nueva cruzada en favor del sostenimiento del culto y clero de España.

A este objeto en todas las iglesias, así públicas como privadas, sean diocesanas o pertenecientes a Institutos religiosos, un domingo de cada mes en todas las misas y funciones que en aquellas se celebren, se tendrán "colectas especiales" con destino a tan altos fines.

Y de un modo extraordinario os exhortamos a hacerlo en la Fiesta de la Inmaculada, celestial Patrona de España, para las atenciones del clero parroquial y sostenimiento de los Seminarios, y en la Fiesta de Navidad, en favor del culto, como homenaje al Verbo de Dios hecho hombre, que vino a la tierra para redimirnos y enseñarnos la honra religiosa que debemos a Dios.

Sea ésta la primera y solemne manifestación del nuevo deber que incumba a todos los católicos en estos tiempos. Con generosidad verdadera, la mira puesta en altos ideales, pensando en el bien de vuestras parroquias, en el honor de vuestras diócesis, en el prestigio de la fe y la religiosidad de nuestro pueblo, ofreced vuestro óbolo a vuestros pastores para que lo recojan y distribuyan eficazmente según las diversas necesidades, sin olvidar que el celo y la devoción para con la Iglesia nos obligan a atender no sólo las propias, sino también las de aquellas diócesis más necesitadas, que, dentro del ámbito de las respectivas provincias eclesiásticas, tienen derecho al amor y solidaridad espirituales, de las que han sido por Dios más favorecidas. El Señor pagará a todos con creces esta gracia de caridad que sólo por su amor y la gloria de su Iglesia os piden vuestros Obispos y Pastores.

Madrid, 21 de noviembre, fiesta de la Presentación de la Virgen al Templo.

En nombre y representación de las respectivas Provincias Eclesiásticas.

- † F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.—† E. Card. Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla.—† Ramón, Patriarca de las Indias.—† Remigio, Arzobispo de Valladolid.—† Prudencio, Arzobispo de Valencia.—† Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza.—† Fr. Zacarías, Arzobispo de Santiago.—† Manuel, Arzobispo de Burgos.—† Manuel, Obispo de Jaén, por la provincia de Granada.—† Eustaquio, Obispo de Sigüenza, por la de Toledo.

**Los Hijos del Pueblo**

APARTADO 258

Manuel Silvela, 7

Precios de suscripción:

5 pesetas anuales

Número suelto, 10 céntimos

**Los diputados que votaron con la Iglesia**

Ninguno de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Guadalajara.  
 Dos de Toledo, dos de Madrid y tres de Cuenca



Representantes de Extremadura y Castilla la Nueva, que votaron contra el artículo 24

Toca hoy a nuestros lectores de Extremadura y Castilla la Nueva, conocer la actitud de sus diputados en la discusión del problema religioso. Ninguno de los representantes extremeños; ni de los elegidos por Ciudad-Real, Guadalajara y la provincia de Madrid, votaron a favor de la Iglesia.

En el cuadro figuran los nombres de los diputados por la capital de Madrid. Cuenca y Toledo, que cumplieron su deber y votaron de acuerdo con los ideales y sentimientos del país. Después vienen en negrita los nombres de los que votaron contra la Religión, y en tipo corriente los de aquellos parlamentarios que se abstuvieron.

Esperamos que esta relación sirva de norma a nuestros lectores, cuando vuelvan a ser requeridos para elegir representantes del país.

**Votaron en contra:**

**BADAJOZ** (14 diputados): Señores Vázquez, Morán, Núñez Tomás, Vidarte, García Santos, Muiño, Zulueta, Zugazagoitia. Total 8.

**CACERES** (9 diputados): Señores Canales (A.), Canales (J.), González Uña, Giral. Total 4.

**CIUDAD REAL** (10 diputados): Señores Piñuela, Alberca, Cañizares. Total 3.

**CUENCA** (6 diputados): Señores Sánchez Covisa, Alvarez Mendizábal. Total 2.

**GUADALAJARA** (4 diputados): Se-

ñores Serrano Batanero, Martín González. Total 2.

**MADRID** (18 diputados): Señores Rico, Largo Caballero, Besteiro, Sanchis Bannu, Ovejero, Cordero, Bello. Total 7.

**MADRID** (provincia) (9 diputados): Señores Fernández Clérigo, Rojo, Fernández Quer, Acero, señorita Campoamor. Total 5.

**TOLEDO** (10 diputados): Señores Díaz Alonso, De Gracia, Riera, Alonso Gimeno, Fernández Villarrubia. Total 5.

**No votaron:**  
**BADAJOZ** (14 diputados): Señores Salmerón, Hidalgo, Pittaluga, Salazar Alonso, Vázquez, Almada. Total 6.  
**CACERES** (9 diputados): Señores Rubio, De la Villa, Segovia, Sacristán, Lerroux. Total 5.

**CIUDAD REAL** (10 diputados): Señores Ortega y Gasset, Lerroux (don Aurelio), Cabrera, Gómez, Pérez Madrigal, Del Río, Ossorio Florit. Total 7.

**CUENCA** (6 diputados): Señor Almagro. Total 1.

**GUADALAJARA** (4 diputados): Señores Figueroa y Torres; Ortega y Gasset (E.). Total 2.

**MADRID** (18 diputados): Señores Lerroux, Castrovido, Sánchez Román, Tapia, Marial, Saborit, Gómez, Sánchez Guerra, Alvarez (M.). Total 9.

**MADRID** (provincia) (9 diputados): Señores Araúz, Martín de Antonio, Torres Campaña, señorita Kent. Total 4.

**TOLEDO** (10 diputados): Señores Blázquez, Ballester, Palomo. Total 3.

"El ministro de Instrucción pública de Francia ha sabido demostrar elocuentemente lo que todos saben, o sea, que para democratizar la enseñanza "no es preciso implantar la Escuela única, de inspiración netamente socialista, sino que basta con que el Estado reparta con generosidad y acierto las becas para estudiantes pobres capaces de aprovecharlas más útilmente. En este sentido, Francia ha dado un hermoso ejemplo este año repartiendo la importante cantidad de 38.500.000 francos entre niños pobres para que puedan proseguir sus estudios superiores."

Por el artículo 24 de la Constitución, a los Jesuitas españoles no se les permite vivir en comunidad, y, además, se les quitan sus bienes. En Inglaterra, a los Jesuitas ingleses, se les permite vivir en comunidad, y, además, el Estado les da dinero para que enseñen en los Colegios

Rogamos a los suscriptores no entreguen el importe de la suscripción a ningún vendedor que no lleve autorización sellada de esta Administración. Los suscriptores de provincias, al enviar su importe, avisen el anuncio de giro a esta Administración. Apartado 258. MADRID

# Actividad de la masonería española

A partir de 1923 han ido aumentando las organizaciones masonicas. En 1927 había en España 85 Talleres simbólicos. Se ha trasladado a Madrid el Gran Oriente, que tenía por sede Sevilla. Algunos masones actuales ocupan importantes cargos políticos en el país. Un ministro, gran maestro del Gran Oriente español

Son muchas las personas que ante los hechos españoles que se refieren a la persecución religiosa, piensan en el poder oculto de la masonería. Nosotros no nos permitimos aquí pensar por nuestra cuenta en estos asuntos, pero sí vamos a transcribir algunos datos tomados de fidedignos testimonios. Todos comprueban que las Logias van desarrollándose notablemente en España. Por lo demás, la Historia acredita el odio secular que los franc-masones han profesado a las Ordenes Religiosas y particularmente a la Compañía de Jesús.

## El desarrollo de la masonería española

Copiamos de "Les Cahiers de l'Ordre" de París, en su número mensual de septiembre de 1930 página 62. El artículo a que hacemos referencia habla del desarrollo de las organizaciones masonicas a partir de la Dictadura:

"El estado de la francmasonería española antes de 1923, se refleja en el "Annuaire de la Maçonnerie Universelle. 1923". (Berna, Imprenta Büchler y Cia.), según el cual la G. O. E. no tenía entonces en toda la Península más que 33 "Talleres simbólicos"; y la "Gran Logia española", 10, de los cuales nueve eran catalanes. Si se añade que en estas 43 Logias había escasas personas de relieve político, económico o intelectual, se comprenderá que la situación de la Masonería española, al advenir el Directorio, no era por sí misma demasiado alarmante para un Gobierno de mediana fuerza.

Sin embargo, no tardó en modificarse este estado de cosas por las razones que vamos a exponer.

De un lado los más conspicuos y celosos masones del G. O. E. se dieron cuenta rápidamente que la organización de 1922 era perjudicial a su "Obediencia", tanto por la excesiva autonomía concedida a las "Grandes Logias Regionales" como por la lucha antigua y persistente del "simbolismo" contra el filosofismo; para remediar estos males, se estableció en Sevilla un "Gran Consejo Federal Simbólico" del G. O. E. que como superior jerárquico de las "Grandes Logias Regionales" debía intensificar e imponer la unidad a su acción y poner de relieve el denominador común. Gran Oriente Español, que los englobaba a todos, distinguiéndolos del otro "Poder masónico"; éste, por su parte, con la fuerza de expansión propia de los nuevos organismos, desarrolló una propaganda tan activa y tan eficaz que no solamente traspasó las fronteras de la Península, sino que penetró en las islas Canarias y los territorios del Norte de Africa; y fué favorecido involuntariamente, pero eficazmente, como veremos más adelante, por la actitud pasiva del Gobierno dictatorial. Así la actividad masónica permitió a estos dos "Poderes" aumentar el número de Logias, como lo prueban los datos del Anuario del año 1928.

A finales de 1927 España tenía en el G. O. E. 85 "Talleres simbólicos", o sea 52 más que en 1922, y dentro de la G. L. E., en la Península e islas adyacentes, 39, más seis en Africa, de los cuales, tres, en la zona del Protectorado (Melilla, Alcazarquivir y Larache); en total 42, mientras que cinco años antes no contaba más que con 10 bajo su jurisdicción. ¿Se puede alcanzar un éxito mayor en menos tiempo?"

El artículo que traducimos tiene aquí una nota que dice:

"La principal victoria de esta propaganda fué la magnífica región andaluza, en la cual había a finales de 1922 (Véase el anuario ya citado de 1923) 15 "Talleres" (Triángulos o Logias)

dependientes del G. O. E.; cinco años después (Véase anuario de 1923) había 32 Logias y 15 triángulos. Es preciso añadir a este número de "Talleres" las ocho Logias instaladas por la G. L. E. en Andalucía, lo que da un total de 55 "Talleres".

## Nuevo Gran Maestro

De la "Revue Internationale des Sociétés Secretes" de París, en su número de 27 de septiembre de 1931, página 1.002:

"La última reunión del Gran Oriente español, que ha trasladado de nuevo su sede de Sevilla a Madrid, ha elegido, al mismo tiempo, el nuevo Consejo. El diputado gran maestro, ministro de Comunicaciones, F.º Diego Martínez Barrios, ha sido elegido Gran Maestro del Gran Oriente. Otros dos ministros del Gobierno provisional de la República han sido elegidos también miembros del Consejo: Marcelino Domingo, ministro de Instrucción pública, y Fernando de los Ríos, ministro de Justicia. Una figura interesante entre los nuevos miembros del Consejo es el F.º Emilio Palomo, gobernador civil de Madrid.

El F.º Martínez Barrios, nuevo Gran Maestro, era desde 1919 el leader del partido republicano de Sevilla. Estuvo condenado varias veces a prisión por la dictadura de Primo de Rivera. Fué siempre un partidario entusiasta de la causa franco-masónica."

## Algunas figuras españolas

De la "Revue Internationale des Sociétés Secretes" de París, en su número de 22 de noviembre de 1931, página 1.192:

"El F.º Carlos Esplá, miembro activo de la Logia "Plus Ultra", de París, ha sido nombrado gobernador civil de Barcelona."

"Augusto Barcia, G.º C. del S.º C.º del G.º 33 ha sido designado, por el Gobierno provisional de la República española, para desempeñar el cargo de director del Consejo Bancario, organismo dependiente del ministerio de Hacienda."

"Mateo H. Barroso, Gr.º 33, secretario del Supremo Consejo español, ha sido nombrado director general de Teléfonos y Telégrafos."

## Siete mil masones

En la estadística mundial de masones que aparece en el mismo número de la citada revista, y que comprende en todo el mundo cerca de 4 millones y medio, figuran 7.000 masones españoles.

## El homenaje a Morayta

El 19 de noviembre último se celebró un acto de homenaje a don Miguel Morayta, que consistió en colocar una lápida en la plaza existente en la calle de Alberto Aguilera. Luego hubo una velada en la Universidad y otra en la Casa de la República.

Morayta fué, sobre todo, un gran mason. Presidió, en efecto, la Liga Anticlerical y otras sociedades, y desempeñó el cargo masónico de gran maestro del Gran Oriente Nacional de España. Al unirse éste con otras asociaciones de igual índole creó Morayta el Gran Oriente Español, del que fué también elegido gran maestro.

Según el diario madrileño "La Libertad", en el descubrimiento de la lápida estuvo representada la "Logia Morayta" de Tánger. El acto universitario lo presidió el ministro de Marina, señor Giral, quien dió cuenta de las adhesiones de los ministros de Justicia e Instrucción pública. En la Casa de la República, según el mismo periódico, asistieron representaciones de todas las Logias de Madrid.

En fin, el mismo periódico dice, refiriéndose al discurso del alcalde de Madrid: "Don Pedro Rico empezó dicién-

## CONDECORADA EN EL JAPON



Entre los tres extranjeros recientemente condecorados por las autoridades japonesas de Osaka por su labor educadora e instructiva, aparece esta religiosa misionera, la madre Bernardina, de la Congregación del Niño Jesús. Desde hace cincuenta y tres años, vive en el Japón; desempeña el cargo de superiora del Colegio femenino de Osaka. Hace tres años celebró públicamente el L aniversario de su llegada al Japón. En 1929 fué la única extranjera presentada al Emperador con motivo de la visita que hizo a Coaka.

## Tercera Asamblea de la Juventud Católica

Durante los días 5 a 8 de diciembre se reunirá en Madrid la tercera Asamblea de la Juventud Católica Española, que ha sido convocada con un fin primordial importantísimo: la formación de los jóvenes.

A modo de convocatoria, el presidente del Consejo central de Juventudes Católicas, señor Valiente, ha dirigido a los presidentes de Centro una carta cuyos son los siguientes párrafos:

"Muy querido amigo y compañero: La aprobación de los preceptos constitucionales relativos a la Religión pone término a nuestra espera. Obedientes siempre a la voz de la autoridad eclesiástica, suspendimos toda actividad que se hubiera considerado por los adversarios como acto de guerra. Hubimos de extremar la prudencia y la paciencia. La sangre hervía en nuestras venas; el corazón nos arrastraba a la lucha; todo nuestro ser nos llamaba a la actuación. Pero hubo que frenar.

Ahora nada nos ata ya. A las inmejorables disposiciones de la Iglesia se ha contestado con la incompreensión más cordil. No se trata de preceptos más o menos duros. Es un ataque a fondo contra

nuestra fe. Es que se pretende la des-católización de España aprovechando momentos de pasión fraguados con injurias, calumnias e ignorancia."

"Quisiéramos que todos y cada uno de los Centros mandasen un buen número de delegados; cuantos más, mejor. Y esperamos que, aun los Centros más pobres, enviarán al menos un representante. Los temas son interesantísimos. Pero, sobre todo, nunca como ahora es más preciso el contacto, durante unos días, entre los jóvenes católicos de toda España. Hay que fortalecer la unidad de pensamiento y de corazón.

No olvidamos las dificultades económicas. Mas piénsese que empieza para los católicos una época de sacrificios que hemos de aceptar, de cualquier naturaleza que sean. Dedicados, pues, con todo entusiasmo a preparar vuestros viajes a Madrid: acudid al Párroco, al Prelado, a los buenos católicos, a los adinerados como a los de escasa fortuna; todos ellos, en último caso, mediante una suscripción, pueden proporcionaros los recursos necesarios.

A la fuerza material contestemos con la fuerza de nuestra fe. A la labor sectaria, opongamos otra valiente, firme y, sobre todo, constante, de recristianización. Sólo así veremos caer deshechas las leyes de persecución. Y nuestro triunfo será tan firme y definitivo como firmes y definitivas sean las convicciones que haremos llevado a las almas de todos los españoles. Quizá no falten deserciones. Es posible que alguna derrota venga también. Pero el triunfo final será nuestro. Levantemos nuestros corazones, purifiquémoslos en el contacto diario con el Corazón Sacratísimo de Jesús y derrámemos sobre nuestros hermanos extraviados las mieles de la caridad cristiana."

do que por la mañana había hablado como alcalde; pero que ahora iba a hacerlo en nombre del Gran Consejo del grado 33 que presidió Morayta". El ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios hizo el resumen de los discursos.

¿No es verdad, que por las adhesiones, las personas y las palabras, y por la figura del homenajeado, aquello pudo ser un acto de afirmación masónica?"

# UNA INSTITUCION RELIGIOSA INSUSTITUIBLE EN ESPAÑA

## Los Capuchinos Terciarios de Nuestra Señora de los Dolores, celosos regeneradores de la juventud extraviada

Corre a su cargo la corrección de la delincuencia infantil. Establecimientos montados con técnica moderna superior a muchos del extranjero. La minuciosa observación de los acogidos a su sistema de reforma moral. Espléndidos laboratorios de psicología y orientación profesional y escolar

Los golfillos del arroyo convertidos en operarios honrados y en ciudadanos dignos, en breve plazo de tiempo. La corrección paternal a voluntad de las familias

## EL INSTITUTO LLEVA 30 AÑOS DE VIDA Y ES DE FUNDACION GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Por su labor callada, ejemplo vivo de la más generosa abnegación, muy pocas son las personas que conocen en nuestra patria a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Y sin embargo, esparcidos sus miembros por diversas regiones de España cumplen hoy día su misión en uno de los aspectos más interesantes de la enseñanza, por cuanto lo ha revelado la técnica moderna como el más poderoso auxiliar de la pedagogía, y llena al propio tiempo una obra fecundísima de regeneración social. Nos referimos a la educación correccional de la juventud extraviada, a la reforma moral de la juventud delincuente, que con suavidad paternal, con hondo espíritu cristiano y con técnica novísima en los métodos y procedimientos—dignos de parangonarse con los más progresivos de los países extranjeros—, realizan estos buenos frailes de Nuestra Señora de los Dolores.

### La fundación

Pocos años, apenas seis lustros, cuenta de vida, esta fundación religiosa. Anotemos ante todo, como carácter que la distingue desde sus primeros momentos, su origen genuinamente español. Ello es prueba de la prodigiosa fecundidad, de la floración magnífica del espíritu religioso de nuestra patria, que sabe acudir con celoso impulso a todas las necesidades de la vida social, hasta el punto de que no hay miseria humana, no hay desgracia ni infortunio ya sea físico o psicológico que no encuentre el cuidado, el consuelo, el auxilio de las instituciones de la Iglesia Católica.

Un virtuoso capuchino valenciano, que supo de todas las amarguras de la excomunión, que templó su alma en las penalidades del destierro, tuvo la inspiración divina de convertir en fruto apostólico aquella persecución que contra todos los religiosos desató la furia sectaria de la revolución del 68. Porque, importa mucho—ello es lección y ejemplo de siempre—observar que a la larga todas las persecuciones contra la Iglesia sirven para mostrarla luego más esplendorosa y firme y acrecentar su divina fecundidad.

Al P. Luis de Masamagrell, alma de apóstol, espíritu misionero de recio temple infatigable, formado en el amor a su patria en el exilio en tierra francesa, cupo la gloria de fundar la benemérita Congregación en 1889. Autorizóle para ello en aquella fecha el General de los Capuchinos, y el nuevo Instituto comenzó su vida en la región valenciana con la aprobación del entonces Cardenal Arzobispo de Valencia don Antolín Monescillo. La Congregación fué en años sucesivos mereciendo el beneplácito de los Prelados españoles. El 6 de enero de 1893 una Real orden que refrendó Montero Ríos autorizó oficialmente a los religiosos para que se establecieran en España, cumpliendo el principal objeto de sus Constituciones. Y años más tarde, en 1902, aprobaba definitivamente el Instituto la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. El fin u objeto especial de los religiosos, es, según constaba en este

decreto de aprobación "primeramente atender a la propia santificación por los votos de pobreza, castidad y obediencia y por cierta norma de vida prescrita en sus Constituciones; en segundo lugar, compelidos por el singular ejemplo de Cristo, ejercer la caridad con los jóvenes extraviados, de tal manera que apartándolos con medios muy oportunos del cieno de los vicios, cuidan con grande solicitud de instruirlos y educarlos piadosamente".

Tal fué la misión que se propuso en el Instituto y que ha cumplido a maravilla en los veintinueve años que datan desde su fundación.

### Una ojeada general

En los momentos actuales la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Do-



R. P. Fray José de Sedavi, que fué el primer Superior general del Instituto

lores está extendida por España y tiene además casas en Bogotá (Colombia) y en Galatone (Italia). La componen en total 14 residencias con 174 religiosos.

Dentro de la actividad docente las estadísticas más recientes acusan el siguiente censo:

Gratuitos internos, 947. Gratuitos externos, 385. De pago: internos, 180. De pago: externos, 55.

Bachillerato: internos, 70. Idem externos, 30. Comercio: internos, 25. Escuelas profesionales: Impresión, 25. Carpintería: 28 (Amurrio); 25 (Ref. de Madrid); 20 (Zaragoza); 15 (Alcalá); 5 (Teruel). Mecánica: 27 (Amurrio); 25 (Ref. Madrid); 18 (Zaragoza); 17 (Alcalá). Alpargatería: 24.

Obras post-escolares: Oratorio, 350 en la Pía Unión de Torrente.

Seminarios: En Godella, 80. En Pamplona, 15 entre los dos Seminarios menores.

Hospitales: Uno en Torrente con 12 ancianos.

Asilos: San Nicolás de Teruel con 125 y Fundación Caldeiro con 40.

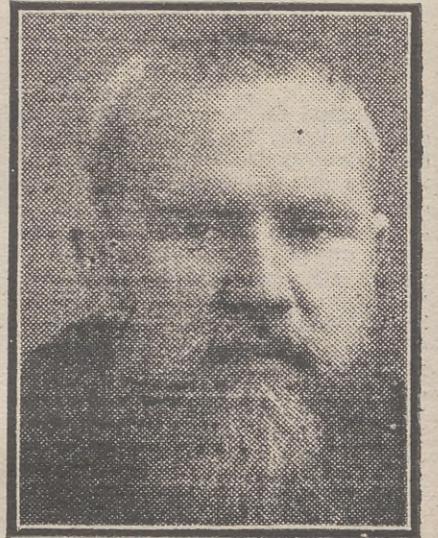
Reformatorios: Madrid, con 160; Amurrio, con 74; Huarte, con 30; Zaragoza, con 70; Sevilla, 25; Alcalá, 50; Dos Hermanas, 50; Santa Rita, 80.

En suma, las personas beneficiadas por las obras del Instituto ascienden a 2.697 y en esta cifra no están incluidos los datos del extranjero.

De la ojeada general estadística que acabamos de hacer se puede dividir en dos grupos la actividad de estos religiosos que a su vez se realiza en dos tipos distintos de centros: reformatorio de delinquentes menores y corrección paternal de la juventud. Por ser esta última más conocida, nos vamos a referir aquí tan sólo a la primera, cuya importancia social se revela como más tangible y acusada.

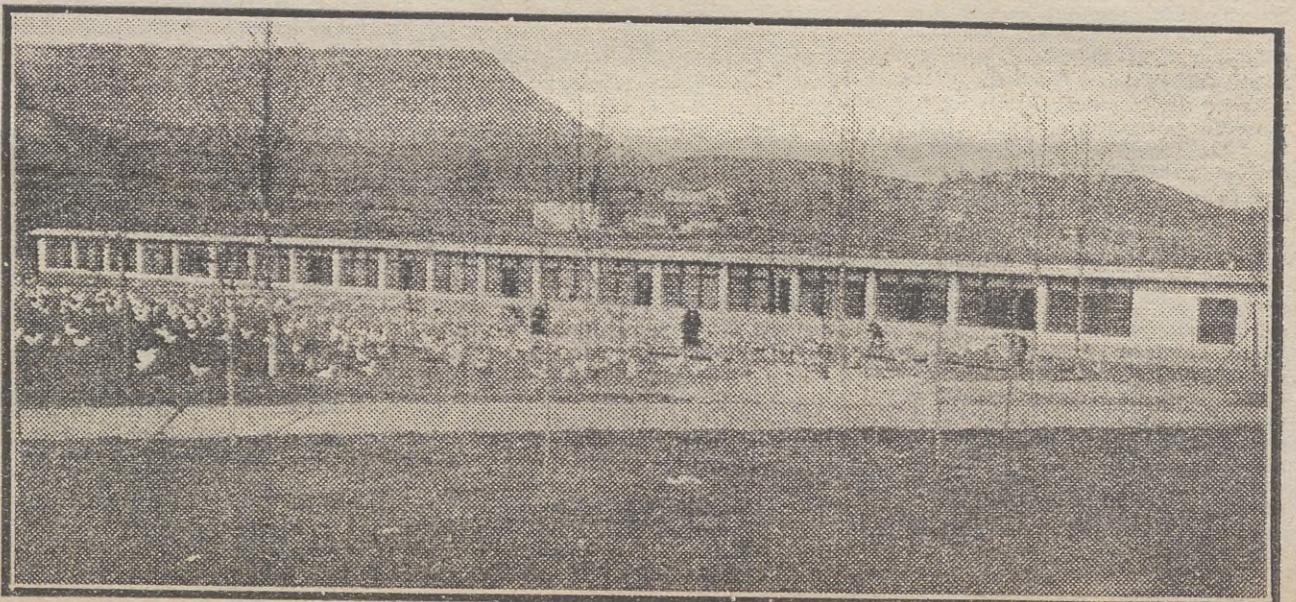
### Los reformatorios de menores

En la vida española es un hecho evi-



El R. P. Fray Bienvenido de Dos Hermanas, actual Superior general, que ha fomentado la orientación moderna de las organizaciones del Instituto

dente que la educación, sobre todo, en las clases infimas de la sociedad ha vivido durante muchos años en un lamentable abandono. Unas veces por la escasez y penuria de los centros escolares, otras, las más, por la incultura y miseria de las familias humildes. No es cosa de investigar otras más profundas causas, pero es lo cierto que tanto en las grandes ciudades, como en las pequeñas poblaciones y aldeas, esta falta de educación paterna y escolar y las miserables condiciones de vida, que han acrecentado el aumento de la mendicidad y la vagabundez, han desarrollado la delincuencia en las edades críticas de la adolescencia y la pubertad. Se ha fa-



La magnífica granja avícola del Reformatorio de Amurrio, donde se reúnen 2.000 ponedoras de la raza Leghor, que producen de 7 a 8.000 pollos al año

vorecido así el crecimiento de un hampa infantil que ha constituido un tipo de criminalidad, escuela y raíz de futuros malhechores. Olvidemos aquí profundidades de psicología penalista, dejemos al margen, porque no es el lugar de ello, las consideraciones jurídicas sobre esta clase de delinquentes. Mas reconocido el peligro de esta plaga, la necesidad de su extinción y la necesidad también de extinguirla, no con una punibilidad inhumana, sino con una corrección ventajosa que transforme a los pequeños delinquentes en ciudadanos dignos y honrados, cortando de raíz en la blandura de la edad los malos instintos, eran precisas en España instituciones que llenaran el vacío de la referida necesidad social y que realizaran con un sentido de humanidad esta misión reformatora de la juventud.

Ninguna institución laica estaba capacitada para estos fines, cuando el Poder público se sintió dispuesto a ocuparse del hampa infantil, de los golillos vagabundos que infectaban las calles e inquietaban con sus pequeñas raterías a los ciudadanos, o con otras hazañas que significaban algo más que travesuras ingenuas. Ningún establecimiento público podía abarcar en sus finalidades una misión de esta especie. Era necesario un tipo especial de penitenciaría infantil, que basado en un espíritu de humanidad, la que siempre merece el niño, a quien es ilógico castigar con rigorismos denigrantes, cumpliera la urgente necesidad sociológica. Y como siempre, hubieron de ser los frailes, porque no podían ser más que ellos, los que abriendo el corazón a sus ansias de caridad y deseos de un nuevo apostolado señalaran la ruta y ofrecieran encargarse de esta labor, de este apostolado, de esta misión altísima de regenerar a la juventud prevaricadora y apartarla con ternura, paternalmente de los cauces del vicio y de la criminalidad. Surgieron así los Reformatorios de menores y encargóse de ellos el Instituto de Capuchinos Terciarios de Nuestra Señora de los Dolores, que, como queda dicho, se había impuesto en sus Constituciones "ejercer la caridad con los jóvenes extraviados, de tal manera, que apartándolos con medios muy oportunos del cieno de los vicios, cuidan con grande solicitud de instruirlos y educarlos."

#### El delincuente en el reformatorio

Los Reformatorios de los Capuchinos Terciarios están enlazados, por las disposiciones oficiales vigentes, con los Tribunales Tutelares de menores. Existen en toda España cuatro, situados en Amurrio (Alava), Madrid, Zaragoza y Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Antes de describirlos, estudiemos todo el proceso del menor delincuente.

Sorprendido el golillo en su delito y juzgado por el Tribunal, en el caso en que éste comprueba la efectividad matorio para que allí se someta a observación. Es decir, que el Tribunal no sentencia, sino que acuerda que el chico pase o no al Reformatorio para ser observado.

Un buen día, pues, el pequeño entra



Taller de mecánica en que se ejercitan, dirigidos por un maestro profesional, los jóvenes reformatandos

en el Reformatorio. Va acaso hacia allí con cierto temor y zozobra. En su espíritu juvenil, aunque inculco y adormecido, no falta casi nunca el instinto y el miedo de que va a ser sometido a algo extraño aquella libertad salvaje de que disfrutó por toda su vida. Una verja de hierro en medio de largo tapial blanco, se abre a su paso para descubrir el panorama de un jardín que pueblan crecidos arbustos. En el fondo un edificio alegre, espacioso, sin tonos austeros de nada que signifique prisión. Hasta llegar a él a los lados del ancho camino perspectivas risueñas de campos de deporte o de granjas avícolas, en las que se cultivan millares de gallinas...

Va perdiendo el miedo. El ambiente le da una sensación de algo de escuela, de colegio, y empieza a sentir con la curiosidad un respiro de calma tranquila, de esperanza halagadora.

El umbral esbelto y la figura risueña de un fraile. Sobre la parda estameña brilla el escudo del Corazón atravesado que entrecubre la lengua barba capuchina. Y sobre la barba unos ojos dulces y un rostro compasivo, paternal...

El niño lo contempla todo, hosco, silencioso, pudibundo, y ya en el interior lo acaricia el fraile en una salita de recibo, que es el primer laboratorio para la investigación. Casi instantáneamente el religioso descubre toda la psicología infantil. La sala es sencilla, acogedora, pero en sus paredes hay muchas claves para descifrar el misterio del alma del

niño. Una simple hilera de vistas de ciudades diversas bastará para que el chico, instintivamente, refiera sus aventuras viajeras, esto es, si se escapó de casa y se pasó alguna noche agazapado en el tope de un vagón. Unos cuadros de escenas familiares le harán declarar

habitación espaciosa, ventilada y limpia, con su cama de hierro, que acaso nunca tuvo. Comerá en una habitación con sus compañeros y a la mesa cosas que tal vez nunca ingirió en su vida: caldo, cocido y un principio; otras veces un menú análogo, pero de igual modo nutritivo y abundante. Y, por lo demás, repartirá su tiempo entre la Escuela, los recreos, los trabajos manuales de preparación profesional, labores de jardinería, etc. Se le obligará a una higiene asidua y estará siempre vigilado, pero con dulzura, y hasta con cierto descuido intencionado para que su voluntad pueda descubrirse libremente.

#### La observación médica

Entre tanto el médico es el primero que observa al muchacho. Recoge en una ficha, ante todo, los datos que ha podido suministrarle el tribunal. Así los antecedentes hereditarios, esto es, la naturaleza de sus padres; los antecedentes personales que conciernen al nacimiento, alimentación y desarrollo, enfermedades y accidentes. Luego examina la constitución física del niño: su edad, su talla, tanto de pie como sentado, su peso, el perímetro torácico, la espirometría, el índice pulmonar, el índice vital. Determina la craneometría con los diámetros antero-posterior y transversal y la circunferencia cefálica para deducir el tipo cefálico. Analiza la dinamometría en ambas manos, el temperamento y la nutrición general. Pasa después al examen por aparatos: el locomotor, el sistema nervioso, el respiratorio, el circulatorio, el digestivo, el urinario, el cutáneo, la sangre y la linfa, el sistema endocrino, las infecciones e intoxicaciones. Cierra, en fin, su observación integral con el examen de los sentidos: la vista, con la agudeza visual separadamente en ambos ojos y el sentido cromático; el oído, el olfato, el gusto, el tacto, el sentido muscular y el sentido estereognóstico.

Terminado el examen médico, que se realiza con auxilio de aparatos de presión, el chico pasa al examen mental, que verifican ya los religiosos educadores.

#### El examen mental

Digamos, en justo homenaje de admiración a estos cultísimos frailes olvidados y preteridos, que muy pocos establecimientos de España, desde luego ninguno de carácter laico, puede realizar con tanta minuciosidad y precisión el examen mental en sus diferentes aspectos. Educados en un espíritu de técnica moderna, los Capuchinos Terciarios no sólo han enriquecido sus observacio-



El Excmo. Sr. Obispo de Segorbe, a quien se debe la Fundación del Instituto de Capuchinos Terciarios de Nuestra Señora de los Dolores.

El actual Obispo de Segorbe, fray Luis de Masamagell, nació en esta población, en Valencia, en 1854. Entró en la Orden Capuchina en Francia, durante la excomunión de 1868, y al regresar a nuestro país fue nombrado Guardián del convento de su ciudad natal. Fue luego provincial de la Orden, y en 1889 fundó el Instituto que en 1902 fue aprobado, en nombre del Pontífice León XIII, por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. En 1907 fue nombrado Obispo de Solsona, y en 1913 pasó a la diócesis de Segorbe. Alma de apóstol, fue, desde su juventud, un infatigable misionero. A su iniciativa se debe, también, la fundación de las Religiosas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, cuya finalidad primordial son las misiones.

a la menor pregunta, el cariño y el respeto que siente hacia sus padres. Grabados de muebles, máquinas, obreros diversos le impulsarán a manifestar inicialmente su afición profesional.

Y en una vida variada, lo más variada posible, para que multiplicados los estímulos en el régimen más amplio de libertad el chico se manifieste en todos los aspectos, comienza el período de observación que dura tres meses.

Para dormir hallará el golillo una



La sección de pequeños y sus inspectores en un Colegio de Santa Fe de Bogotá (Colombia)

nes con notas originales, fruto de la experiencia y del ingenio, sino que después de haber recorrido los principales centros análogos de Bélgica, Francia, Alemania e Italia, han establecido un magnífico laboratorio de psicología experimental, dotado de los aparatos más avanzados, alguno de los cuales se debe también a la iniciativa original de algún fraile.

Este laboratorio de psicología experimental, que ocupa un espacioso salón, se utiliza para hacer no sólo el examen mental, sino también el psicotécnico de orientación profesional de que luego hablaremos. Aderezado con pulcritud, limpieza y elegancia, lo examinamos con detención. Aparatos hay tan originales y modernos que dudamos tengan semejante en España. Así, por ejemplo, el quinesimómetro de Kelvin para apreciar la memoria motriz, el ambidextrógrafo para la orientación profesional de los torneros mecánicos, el aparato de reacciones simples y complejas (de Kelvin) para apreciar la rapidez de reacción ante un estímulo sensible, el dinamógrafo, del mismo autor, para medir la resistencia.

El examen mental se verifica por el procedimiento de Binet y Simón y de Vermeylen, que se han acreditado en la experiencia como los más útiles y perfectos. Los educadores capuchinos han adaptado el sistema a una ordenación suya especial. Veámosla: Se empieza por analizar en el chico las funciones de adquisición. Sentado cómodamente en una mesa, el muchacho entra en seguida en familiaridad con el Padre que lo examina, y por medio de los grabados y figuras de los antedichos autores, se va valorando en cifras la atención perceptiva, la atención reactiva, la memoria de fijación, de conservación y de evocación, la imaginación simple y la asociación simple. El Padre examinador apunta en una ficha los resultados, juntamente con el carácter que distingue el tipo especial de reacción, es decir, rápido, intuitivo, inestable, tonto, etc.

Terminado el análisis de las funciones de adquisición tras un breve descanso, se procede a examinar las de elaboración. Por el mismo procedimiento se anotan los resultados que va dando el muchacho en las funciones de comprensión, juicio, razonamiento, análisis, síntesis e inteligencia. Finalmente, completa el examen mental el de las funciones de ejecución, esto es, la habilidad y la combinación.

De la suma total de puntos obtenidos por el examinando se deduce el coeficiente intelectual, y en relación con el nivel y la edad mental se define, según curva y reacciones, el tipo psicológico, a la par que se hacen constar las deficiencias que se notan en las diversas funciones. Complemento necesario del examen mental es el pedagógico que se realiza sólo elemental y ligeramente. Así, pues, casi únicamente consta en la ficha la escritura y ortografía del observando a su ingreso y cuando termina el período de observación.

### La orientación profesional

El tercer examen a que se somete al niño es el relativo a la psicotecnia, esto es, a las condiciones que ofrece para su orientación profesional. El dictamen se funda en los datos experimentales ante todo, y entre éstos ocupan un primer lugar los fisiológicos, que se refieren a la fuerza y resistencia. Le siguen los perceptivo-adquisitivos, como agudeza de la visión, sentido cromático, agudeza del oído y del tacto, fijación y conservación de la memoria de formas. Van después los funcionales complejos, como observación, sentido espacial, juicio concreto, atención concentrada, atención difusa. En fin, estos datos se completan con los psico-motrices, como rapidez, precisión, destreza, memoria motriz, reacción visual simple, reacción táctil simple, reacción selectivo-cromática.

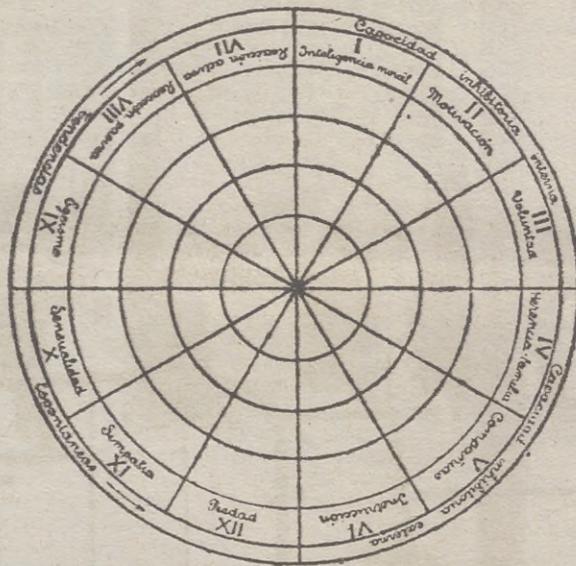
Los datos experimentales, una vez obtenidos, se contrastan con los auxiliares fisiológicos: talla, salud, pulmones, sistema nervioso, sudor; con los pedagógicos: escritura, cálculo, dibujo; y con los caracteriológicos: orden, dotes artísticas, actividad, tenacidad, emulación, simpatía, discreción, modales y honradez.

El conjunto de tan detenido examen

da por resultado la orientación profesional del observando.

### Caracteriología

Pero queda, en fin, el último examen que ha de coronar el magnífico resultado de la observación. Tal es el caracteriológico. En un grabado reproducimos la gráfica de este examen, según el sistema que han adoptado los Capuchi-



Esquema gráfico del análisis caracteriológico de los reformandos, tal como se consigna en la ficha, después de los diversos exámenes y observaciones

nos Terciarios. Como se ve, abarca tres puntos capitales: la capacidad inhibitoria interna, la externa y las tendencias espontáneas.

He aquí las materias especiales que comprende el examen en sus distintos grados:

### Capacidad inhibitoria

#### INTERNA

**I. Inteligencia moral.**—a) ¿Es moralmente ilustrado o ignorante?; b) ¿Son lógicos o erróneos sus juicios?; c) ¿Tiene asociación recta o incorrecta?; d) ¿Tiene comprensión total o incompleta?

**II. Juicios de valor. Consecuencia práctica. Motivación.**—a) ¿Tiene motivación ideal o interesada?; b) ¿Es equitativo o injusto?; c) ¿Tienen para él fuerza efectiva los principios del bien y mal?; d) ¿Motiva o no sus actos religiosamente?

**III. Voluntad. Cómo resiste. Energía radical.**—a) ¿Enérgico o débil?; b) Tenaz o inconstante?; c) ¿Trabaja personal o imperadamente?; d) ¿Hay o no progreso?

#### EXTERNA

**IV. Herencia y familia.**—a) ¿Sano o enfermo?; b) Miserable o bien hallado; c) Edificado o escandalizado; d) Vigilado o abandonado.

**V. Compañías.**—a) Barrio honrado o infamado; b) Talleres morales o inmorales; c) Amistades benéficas o malélicas; d) Considerado o explotado.

**VI. Instrucción.**—a) Asistencia regular o irregular a la Escuela; b) Influencia benéfica o perniciosa del maestro; c) Lecturas buenas o nocivas; d) Cine nulo o pernicioso.

### Tendencias espontáneas

**VII. Reacción activa centrífuga.**—a) Respetuoso o irrespetuoso; b) Obediente o discoloso; c) Dócil o murmurador; d) Rebelde o sumiso.

**VIII. Reacción pasiva.**—a) Soledad: ¿sereno o pusilánime?; b) Decidido o medroso; c) Valiente o cobarde; d) Independiente o sugestionable.

**IX. Egoísmo.**—a) Pundonoroso o vanidoso; b) Compasivo o envidioso; c) Desprendido o acaparador; d) Respetuoso de lo ajeno o ladronzuelo.

**X. Sensualidad.**—a) Sobrio o glotón; b) Viril o afeminado; c) Casto o lúbrico; d) Inocuo o peligroso a su alrededor.

**XI. Simpatía o antipatía.**—a) Cariñoso o retraído; b) Magnánimo o rencoroso; c) Sociable o repulsivo; d) Veraz o hipócrita.

**XII. Piedad. Sentido religioso.**—a) Reverente o irreverente; b) Piadoso o negligente; c) Temeroso o irreligioso

(con presunción); d) Racional o supersensitivo.

Tal es, en síntesis, el período de observación a que se somete al pequeño delincuente. Los educadores recogen en una ficha todas estas observaciones, y tras una síntesis elevan de nuevo al tribunal la propuesta sobre la reformabilidad del muchacho o su incapacidad mental. Generalmente, el Tribunal

como los educadores en la parte mental y moral y los maestros en la profesional, recogen en informes semestrales los resultados obtenidos. Estos informes se transmiten al tribunal, con la proposición de continuar o salir el reformando, si se considera que se ha conseguido o no la reforma. Dentro del establecimiento los muchachos están clasificados en secciones, según el grado de corregibilidad, y los que van mejorando en su conducta tienen instalación distinta y régimen más amplio. En cuanto a la parte religiosa, en fin, se deja a los chicos en libertad absoluta, es decir, no se les obliga, aunque se les infunde, desde luego, la cultura religiosa. Y, por lo que respecta al trato de las familias, se consienten las visitas una vez al mes.

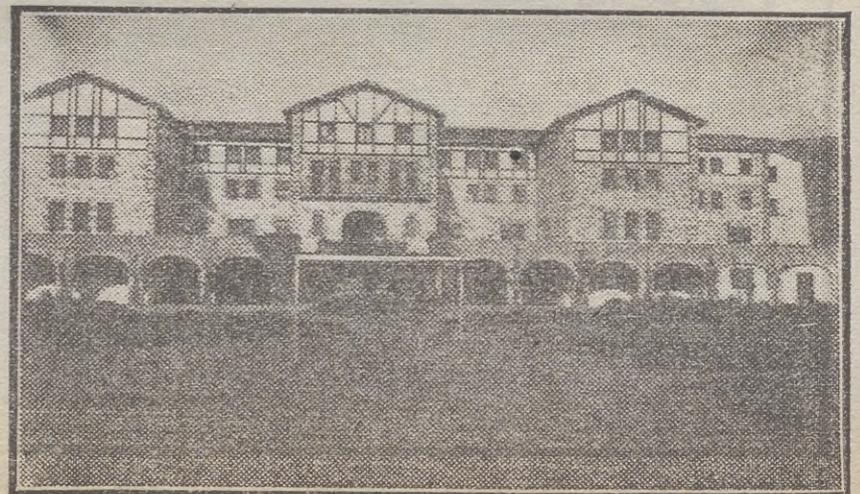
Y ¿qué diríamos aquí del trato paternal, de la virtud, del celo, de estos abnegados Capuchinos? Padres para muchos que no conocieron la paternidad ni la familia, consejeros tutelares de los que la conocieron y más le valiera lo contrario, aliados de los familiares que tuvieron al hijo como desgracia, ¿qué campo más amplio para el ejercicio de las virtudes de la perfección y qué deuda más grande la que contrae con ellos la sociedad, el Estado y la justicia!

### La corrección paternal

No tenemos espacio para abarcar en estas ligeras notas informativas el otro aspecto de la labor de los Capuchinos Terciarios de Nuestra Señora de los Dolores. Labor educativa que ha hecho famosa en todo el centro de España la Escuela Reformatorio de Santa Rita, y en Andalucía la Colonia de San Hermenegildo de Dos Hermanas (Sevilla). Baste decir aquí que a estos Reformatorios van a parar, por voluntad paterna, los jóvenes extraviados que, o por negligencia educativa o por malas compañías, siguieron el camino de los vicios, y es la propia familia la que se ve imposibilitada de corregirlos. De la admirable actividad de estos religiosos es una magnífica muestra el hecho estadístico conocido de los centenares de jóvenes que han regenerado, hasta el punto que ya hoy día es tan acogedor el ambiente de estos Reformatorios, que son más bien Colegios de tipo corriente. Con tan gran facilidad se vencen en ellos las rebeldías y los temperamentos discolos y viciosos.

Y ahora una sola pregunta, para terminar. ¿Podrá borrar el sectarismo una institución social como ésta, tan insustituible y tan meritoria? ¿Podrá desaparecer de España un Instituto genuinamente nacional y consagrado, por precepto de sus Constituciones, a labor tan altísima como la corrección de los jóvenes extraviados? Piénsenlo bien nuestros gobernantes, por patriotismo, por cultura, por amor a la democracia, por decoro de la misma sociedad.

Dice un periódico francés: "Las logias francesas y las españolas tienen el mismo objetivo en la manera de tratar a la Iglesia. No hay más diferencia si no que lo que en Francia se ha hecho en cincuenta años, en España se quiere hacer en unos meses"



Una vista general del Reformatorio de Amurrio (Alava)

### Otro atropello sectario

En la Campaneta (Orihuela), son multados dos religiosos capuchinos

Se les impuso la multa por haber celebrado una misión, que también fué arbitrariamente suspendida

### LOS VECINOS DEL PUEBLO PAGAN LA MULTA POR LOS RELIGIOSOS

Entre los atropellos múltiples registrados los pasados días contra los religiosos merece especial mención uno, en que han sido víctimas en el pueblo de la Campaneta (Orihuela) dos Padres Capuchinos.

Los padres José Dalmau y Jesús de Orihuela se comprometieron a dar en dicho pueblo una misión, a pesar de que ciertos elementos aseguraron que lo estorbarían. Hasta se amenazó con actos de sabotaje en la iglesia para impedirlo.

Los citados Padres, a quienes tales cosas se comunicaron a tiempo, dijeron que no había que darles importancia, y ellos, no había que darles importancia, y que ellos, poniendo su confianza en Dios, darían la misión.

El entusiasmo del público creció cada día, pues ambos misioneros se revelaron como hombres de mucha virtud y extraordinarias dotes intelectuales. Así que no sólo era la Campaneta, sino que de otros pueblos próximos venía gran muchedumbre a oírlos.

Pero surgió la perfidia sectaria. Hubo un individuo decidido a impedir la continuación de aquellos actos, presentó ante el alcalde de Orihuela una denuncia falsa, acusando a los religiosos de haber proferido frases contra el régimen. El alcalde, sin más averiguaciones, delató el hecho, tal como aparecía en la denuncia, al gobernador de Alicante. Y el resultado fué una orden para suspender la misión.

Al día siguiente los misioneros y un gran número de testigos de la Campaneta se presentaron al alcalde, y con palabras enérgicas, aunque respetuosas, deshicieron toda la calumnia que se les imputaba. El alcalde se dió por convencido, pero no se atrevió o no quiso por no desautorizar su primera disposición, revocar aquella orden, y la misión quedó definitivamente suspendida.

Poco desués, el gobernador, no contento con el primer atropello, ha impuesto a cada uno de los religiosos 200 pesetas de multa, sin más averiguaciones, ni comprobación de ninguna clase de las razones que alegaba la sectaria denuncia.

El hecho ha producido indignación en el pueblo, y las personas conscientes, como protesta del atropello y de la injusticia, han costado la multa impuesta a los religiosos. Multa honrosa, por iniqua, para quienes saben gloriarse en la persecución, porque saben mirar a la altura.

**LOS HIJOS DEL PUEBLO triunfan en las calles de Madrid. Mientras los periódicos anti-fraileños decaen visiblemente, LOS HIJOS DEL PUEBLO se venden cada día más en las calles y plazas de Madrid. Podemos asegurar que el último número ha superado mucho en venta a uno de los rotativos que más han atacado a los curas y a los frailes. LOS HIJOS DEL PUEBLO están muy agradecidos a tantos amigos como ayudan a su propaganda**

**"El hombre providencial". Hoja de propaganda social. Pedidos al Apartado 10.040**

**Difundid por millares las HOJAS DE PROPAGANDA**

## UN OLVIDO LAMENTABLE Una semana aprovechada

Hay quien no se acuerda ya de que un día ardieron cincuenta y cinco templos en España. En cambio, se han prohibido los seguros de incendios por motín público, no se ha castigado a los incendiarios, ni se ha indemnizado a nadie

Se ha celebrado recientemente en Atenas una Conferencia Internacional para el estudio de los problemas relativos a la restauración y conservación de monumentos de Arte e Historia. A la Conferencia asistieron representantes de los principales países de Europa y en el ambiente propicio del evocador lugar se tomaron entre otros acuerdos, el de estimular a los Gobiernos para que adopten resoluciones en pro de la conservación de los referidos monumentos cuando se hallen en peligro.

Pues bien, el ministro de Instrucción pública al conocer el citado acuerdo, se congratuló de él, conversando con los periodistas, y se permitió decir que "avaloraba lo hecho por la República española en relación con este particular".

Es decir, que por lo visto el arte y la historia han salido indemnes con el nuevo régimen, o se han visto conservados y favorecidos.

¿Es que acaso se ha olvidado ya que ardieron un día en España 55 templos, se asaltaron y saquearon 87 más, se perdieron 25 magistrales esculturas de los principales autores nacionales y se perdieron para siempre 16 pinturas de excepcional valor artístico? Pues todo eso pasó en el mes de mayo de 1931.

Y hasta ahora, que sepamos, no se ha castigado a los autores de aquel vandalismo, pues están ya sobreesidas todas las causas, ni se ha indemnizado en absoluto a los propietarios. Lo que en cambio sí se ha hecho y de ello pueden gloriarse los que lo han determinado es prohibir que se aseguren sobre riesgo de incendio, asalto o saqueo por motín público los edificios y objetos artísticos. En verdad que esto consueña con el espíritu de la Conferencia Internacional aludida.

### Una medida en "pro del arte"

Véase lo que decía una Orden comunicada por el Ministerio del Trabajo de 16 de julio último, a la Inspección general de Seguros y Ahorros, arbitraria medida de legítimo tipo sectario:

"El contribuir de cualquier modo al sostenimiento de la intranquilidad pública es siempre condenable y en la

mayoría de los casos materia delictiva, que el Poder público debe castigar inexorablemente; mas no siendo este en modo alguno, el móvil impulsor de los Agentes, que, amparados en el ejercicio legal de su profesión, tratan de realizar el mayor número de operaciones, mediante una activa propaganda de los sectores especiales mencionados, se estima necesario llamar la atención de las empresas aseguradoras a fin de que "procedan a suspender la contratación de estos seguros a base de prima especial contra riesgo de incendios, robos, saqueos, destrozos, sabotajes, etc., originados en posible alteraciones del Orden público" dentro del territorio nacional, bien por póliza independiente, bien por cláusula especial, bien derogando, artículo de riesgos excluidos por el condicionado general de la póliza y percibiendo por ello una prima o sobre prima especial.

En consecuencia esta Inspección general se ha servido disponer que las entidades aseguradoras debidamente autorizadas por el ministerio del Trabajo y Previsión para realizar esta clase de seguros, que los hubiere venido verificando al amparo de la Real orden del ministerio de Fomento de 27 de septiembre de 1910, dejen de contratarlos a partir de esta fecha, y remitan a la Inspección de Seguros y Ahorros en el plazo de diez días un estado de estas pólizas que tuvieren en vigor en sus carteras de seguros, con expresión del número de la póliza, fecha de su expedición, de la entrada en vigor, capitales asegurados y prima.

Las entidades aseguradoras inscritas, tanto nacionales como extranjeras y cualquiera que sea el ramo de seguros en que operen, vendrán obligadas a denunciar ante esta Inspección general de Seguros y Ahorros el nombre de la Entidad o Agrupación aseguradora que la haya realizado, nombre del asegurado y el del agente intermediario, lo mismo si se trata de persona natural como si actuó de tal una persona jurídica, con cuantas otras indicaciones estime pertinentes."

Esto es lo que sepamos que se haya hecho hasta ahora en pro de la conservación de los monumentos históricos y artísticos. ¡La cosa es como para felicitarse!

## PEQUEÑECES...

En Palencia, se ha celebrado—al fin—el mitin anticlerical. Unos cuantos individuos, diputados por casualidad y para desdicha de España, han vociferado durante largo rato contra la Religión, la Iglesia y los católicos, sin ser estorbados por nadie.

Después del mitin grupos de desaharraron las calles de la ciudad vociferando blasfemias y groserías contra el catolicismo y sus ministros, sin que las autoridades se tomasen las molestias de hacerles saber que estaban en país civilizado.

Y era el mismo gobernador, que impidió el banquete de los católicos, y toleró que se apedreasen los automóviles en que iban señoras solas, y que se impidiese por la violencia la venta de periódicos católicos mientras se vendían los anarquistas y comunistas.

Por lo visto, la injuria libre a los católicos no constituye provocación ni quebranta las leyes.

Esa es la libertad que nos ofrecen. Verdad es que, el pueblo ha dado la mejor respuesta. Al mitin católico acudieron 22.000 personas, según los cálculos más bajos, sabiendo que se exponía a la agresión impune y a las molestias que produce una huelga general. Al mitin anticlerical fueron 2.000 personas, a pesar del halago del poder y de la se-

guridad de que no serían interrumpidos ni molestados.

Cuando esa diferencia se refleje en las urnas, no quedará nada que temer.

\*\*\*

En el entierro del inspector de Policía, asesinado en Barcelona por unos sindicalistas, figuraba el clero con cruz alzada y se dió un responso ante la iglesia del Pilar.

Presidía el acto el subsecretario de Gobernación.

Es de suponer que habrá reflexionado, cómo cuando se da la vida heroicamente en el cumplimiento abnegado del deber, no se lleva luego el cadáver al cementerio civil.

\*\*\*

El ministro de Fomento ha dicho en Badajoz, a renglón seguido de anunciar que aún gobernará mucho tiempo: "Luego ya vendrán las derechas; pero hasta tanto, no les queda más remedio que someterse. Los trogloditas de las Hurdes, con bocio, y los alpinos que bajan con los taparrabos políticos, de los Pirineos, no tendrán más remedio que someterse."

Pase a las antologías versallescas, con destino a las cátedras de ciudadanía.

Varios sacerdotes confinados: el señor Las Marías, a Fernando Póo, y los padres Campos y Miguelez, a pueblos misérrimos.

Igualmente fundada es la multa impuesta en Coruña al sacerdote don Manuel Fariña, por repartir hojas en las que se hace la apología de la enseñanza católica. Mientras tanto, los que con rumores falsos de muertos y desórdenes en la cárcel, promovieron un motín, sólo fueron multados con 250 y 100 pesetas.

Vecinos de Campo de Criptana, nos escriben protestando de que el Ayuntamiento haya prohibido que el Viático lleve acompañamiento, luces y campanil.

Al gobernador de Tarragona se le ha ocurrido disponer que se inscriban en el Gobierno civil todas las cofradías y congregaciones religiosas.

La explosión de un petardo en la casa rectoral ha causado lesiones al señor cura párroco del Alosno (Huelva), don José Romero. La Policía, sin duda, muy atareada en registrar iglesias, no ha encontrado a los autores. El párroco de Useras (Castellón) le ha impuesto el gobernador una multa por entender que en un sermón fué poco respetuoso con la República.

La misma autoridad, que lleva batido el "record" de coleccionista de planchas, encarceló al párroco de Alealá de Chisbert, don Bautista Albiol, por considerar clandestina una reunión celebrada en la parroquia para constituir la Asociación de Padres de Familia. El juez puso luego en libertad al señor Albiol.

Indignados por el acuerdo del Ayuntamiento que suprimía la subvención para las fiestas religiosas de Santa Cecilia, varios vecinos han abierto una suscripción, que cubrió con creces la cantidad necesaria.

Buscando la manera de sustituir a las monjas han empezado a aparecer en los Hospitales algunas aprendizas, sin que se sepa quién las presenta.

En Coruña, el Ayuntamiento quiere cobrar a los capuchinos 618 pesetas, por los servicios que dice prestaron los bomberos, cuando las turbas incendiaron la iglesia y la residencia a aquellos religiosos. Los edificios quedaron en ruinas y los asaltantes destrozaron las mangas de riego para impedir que se ayudase a la extinción.

Compiendo el convenio concertado con la Santa Sede, se ha dejado sin sus miserables retribuciones a los Economos, al cargo de numerosas parroquias españolas.

Todos los mítines anticlericales anunciados para el domingo, pudieron celebrarse, mientras estaban suspendidos los actos religiosos anunciados y organizados con mayor antelación.

Alcanczó la medida, incluso a las conferencias organizadas por las Asociaciones de Padres de Familia.

amos todas estas noticias resumidas, porque sus detalles necesitarían todo el periódico. Y hacemos constar nuestra más viva protesta contra tanto y tan repetido atropello.

Y así se hacen famas

Leemos en "A B C", del día 19, página 23, columna segunda.

"En el cartel del teatro Beatriz figuraba ayer la 34 y 35 representación de A. M. D. G.

Veamos. La obra se estrenó el viernes 6, hace doce días justos. A dos representaciones diarias salen 24, más las sesiones de las cuatro de los domingos son 26, ¿cuándo se han dado las ocho representaciones que faltan?

No sale la cuenta. A este paso, docientas representaciones en un mes."

Y así se han creado muchas famas.

### Una medida plausible del Ayuntamiento de Sevilla

Se mantiene la subvención a diversas Congregaciones religiosas

El Ayuntamiento de Sevilla, al aprobar en su reunión del pasado día 23 los presupuestos de la ciudad, y tras una presión de los concejales católicos, que sin duda interpretaban en este punto el sentir de toda la ciudad, ha acordado pagar las subvenciones que tradicionalmente se venían otorgando a las Hermanitas de la Cruz, a las Hermanitas de los Pobres, al Asilo de San Cayetano, a los Amigos del Niño y a la Escuela de Triana de Nuestra Señora de la O.

No hay que decir que nos felicitamos de ello. Todas estas instituciones gozan de predicamento extraordinario en Sevilla, hasta el punto de que incluso las personas de más avanzada ideología, no dejan de admirar la labor abnegada y heroica de Institutos tan sevillanos, como el de las Hermanitas de la Cruz. Negarles la subvención hubiera sido herir en lo más vivo los sentimientos de Sevilla, y al propio tiempo un acto inhumano, que hubiera redundado a la postre en perjuicio de los pobres y desvalidos por quienes velan estas Congregaciones.

### Periódicos prohibidos

El Prelado de Barcelona ha publicado una circular sobre la lectura de Prensa, recordando los deberes de los católicos en cuanto a las lecturas de periódicos. Declara prohibidos algunos periódicos impíos: "Queremos concretar más nuestras afirmaciones de los previos consejos de los miembros de nuestra Comisión de vigilancia. Declaramos, con todo el peso de nuestras responsabilidades, que están comprendidos en el canon 1.398, algunos de los diarios y periódicos que se editan en nuestra ciudad y en otras de la diócesis, sin que pretendamos de modo alguno referirnos a sus aspectos profesionales y políticos como "El Diluvio", "Solidaridad Obrera", "La Esquerza de Torratxa", "El Papitu", "L'Hora", "La Batalla", y otros que se publican en otras ciudades, como "La Traca", "Frailazo", "El Cencerro", "La Tierra" y otros similares, cuya lectura está prohibida bajo pecado mortal.

### DONDE SE HACE EL REPARTO



—Lo que tú quieras. Pero yo no he disputado nunca por tener un sitio para pedir a la puerta de un centro anticlerical.

Difundid por millares las HOJAS DE PROPAGANDA

"atenas" es la revista pedagógica que hacía falta en el campo católico

### Corto y "pego"

El diario "Ahora" publicó el sábado una información de los comedores de Caridad, de la calle de Martínez Campos. Espléndidas fotografías y literatura barata, en gran despliegue.

Pero fotógrafos y literatos han olvidado ¿inocentemente? que dicha institución está administrada, dirigida y conservada, por las Hermanas de la Caridad, que la atienden sin interrupciones, con plena satisfacción de las personas que hacen donativos, y complacencia creciente de los menesterosos que de esta caridad se beneficia.

"Ahora" presume de independiente, y se pasa la vida hablando de la incompreensión de los católicos españoles.

\*\*\*

"El Liberal", "Heraldo", "La Voz", "El Socialista", "Crisol", y no sabemos si alguno más de la cuerda, vienen escandalizados y escandalizantes, porque una hermana de la Caridad, del Hospital de Bilbao entregó a unos enfermos ejemplares de "La Gaceta del Norte".

Y protestan airadamente, contra esa coacción!, que perturba la conciencia de los enfermos.

Pero... en un hospital de Sevilla, un enfermero laico ¿era menester decirlo?, ha abofeteado valientemente a otra hermana de la Caridad, ancianita, que llevaba cuarenta años cuidando enfermos. Soportó la afrenta la hermanita y pasó a curarse, sin proferir una queja. Mas los enfermos, que saben a qué atenerse en cuanto a quien les presta mejor atención, y no se cuidan, por lo visto, de coacciones retrógradas, denunciaron el hecho y exigieron el castigo del agresor.

¿Ustedes han leído en alguno de los citados y caritativos periódicos, un comentario sobre esto?

Por el contrario, hasta han llegado a callarse la noticia. Sin ánimo de coaccionar la conciencia de sus lectores, naturalmente.

Sepa usted que existen en Madrid, Valladolid y Barcelona tres oficinas de hojas y folletos de propaganda social. Pida usted prospectos y haga propaganda. Sea usted hombre práctico. Sea su lema hacer mucho y no censurar a los que actúan

### AMIGOS Y ENEMIGOS DEL OBRERO



Lo que unos hacen en silencio...

mientras otros hablan... con brillante resultado